 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá, D.C., 3 de mayo de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento, con radicado SDGPC 1132932021, petición Anónima sobre solicitud ayuda para jóvenes, entre otros, el doctor Luis Hernando ParraNope, Subdirector para la Infancia, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69, se fija la presente en un lugar público, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Siendo las 4:30 p.m. del siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se desfija el presente informe secretarial.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Elaboró: Sandra Ramirez



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20210430-204311-1a65c4-89328489
 2021-04-30T20:44:13-05:00 - Pagina 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO PUBLICACION ANONIMO -

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210430-204311-1a85c4-89328489

Creación:2021-04-30 20:43:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-04-30 20:44:12



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector para la Infancia

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944

lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: Subdirector para la Infancia

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944

lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210430-204311-1a85c4-89328489
2021-04-30T20:44:13-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210430-204311-1a85c4-89328489
2021-04-30T20:44:13-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO PUBLICACION ANONIMO -

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210430-204311-1a85c4-89328489

Creación: 2021-04-30 20:43:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-30 20:44:12

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-04-30 20:43:11 Lec.: 2021-04-30 20:43:56 Res.: 2021-04-30 20:44:01 IP Res.: 181.56.42.90
Firma	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-04-30 20:44:01 Lec.: 2021-04-30 20:44:08 Res.: 2021-04-30 20:44:12 IP Res.: 181.56.42.90

Bogotá D.C., 30 de abril de 2021

Señor (a)
CIUDADANO (A)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a ayuda de un ingreso solidario

Referencia: SDGPC 1132932021 del 14 de abril de 2021

Respetado Ciudadano:

En atención al oficio de la referencia, a través del cual manifiesta “(...) *Les presento un atento saludo y les pido con urgencia, un ingreso solidario al menos por 3 meses para que ayuden a 2 jóvenes amigos míos que están en la inmundicia, como dicen ellos, pues Elkin Rodríguez con C.C 11368802021 tel 3115647305 lleva como 6 años desempleado y su hermano Sebastián Rodríguez con c.c 1136880221 Tel 311 5647305 lleva 5 años y no tienen amigos porque sin plata no salen, no hablan, están muy agobiados o deprimidos que llaman ahora, porque ven con mucha tristeza la vida que se les pasó sin poder conseguir sus sueños por no poder conseguir trabajo aun cuando mandan muchas hojas de vida, pero nadie llama (...)* también me gustaría que fueran a los barrios de Suba, del sur y busquen la gente que vive en esas lomas o en arriendo, porque muchos viven amontonados (...);” la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en virtud de su misionalidad y funciones administrativas señaladas en el Decreto 607 de 2007, brinda respuesta bajo las siguientes consideraciones:

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, consolida un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permite avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad líder del sector social en Bogotá, toda vez que se encarga de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial que contribuyen al ejercicio de derechos de la ciudadanía.

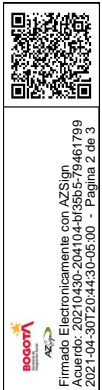
Bajo este contexto, y con relación a los hechos descritos en la petición anónima, donde se expone de un lado la situación de dos jóvenes que se encuentran en un momento difícil, es importante para la Entidad, poner en conocimiento, el Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud, ofertado por la Subdirección para la Juventud, el cual está dirigido a la población joven del distrito, que busca promover la participación ciudadana juvenil, orientar e informar acerca de oportunidades laborales, y procesos relacionados con el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos principalmente.

La estrategia RETO: retorno a las oportunidades juveniles RETO, la cual nace como respuesta a la preocupación de la Administración Distrital por la situación de los jóvenes y su reclutamiento por bandas ilegales, hecho de mayor preocupación en el marco de la crisis económica que se profundizó con la pandemia, se plantea como objetivo reducir el riesgo social y convertir en líderes del nuevo contrato social a los y las jóvenes en situación de alta vulnerabilidad y en riesgo de ser vinculados en dinámicas y estructuras delincuenciales a través del desarrollo de procesos de inclusión social, económica, educativa, política y cultural.

Esto desde un enfoque territorial que prioriza los lugares con mayor concentración de pobreza multidimensional, monetaria mayor número de jóvenes ninis, y mayor concentración de alertas a la seguridad y garantía de derechos de los y las jóvenes de la ciudad, acercando la oferta del distrito a través de búsqueda activa de jóvenes, enfocado en la promoción, prevención, protección y atención, con enfoque territorial, de género y diferencial, con énfasis en cuidado y garantía de derechos e Inclusión de jóvenes vulnerables no organizados y de distintas organizaciones juveniles que trabajan en pro de los y las jóvenes.

Se dispone de una oferta interinstitucional amplia en Educación, el Modelo Flexible (dos años en uno para jóvenes desescolarizados, en extra-edad o analfabetas); Orientación Socio Ocupacional en colegios y en localidades (para Ninis en Casas de Juventud); Reto a la U (cursos homologables en IES de alto calidad); programas de acceso a la educación superior de la SED; **en Empleo, Ruta Única de Empleabilidad de Desarrollo Económico** incentivos por resultados a empleadores en programas de acceso a laboral a jóvenes, bonos de estímulos y la formación de 20.000 jóvenes en nuevas competencias, bilingüismo y habilidades para el trabajo; apoyo a los hogares de jóvenes con ETIS; Modelo pedagógico de Idipron; en inclusión política, apoyo a iniciativas y organizaciones juveniles y escuela de formación; en Mujer, el proyecto de cualificación y empleabilidad; en Convivencia, formación en habilidades para la resolución de conflictos y programa de contratación de jóvenes en tensión con la ley; en Cultura, becas para ciudadanías juveniles y estímulos para formación y profesionalización dirigidos a jóvenes.

En el mismo sentido, a través del equipo territorial de la Subdirección para la Juventud dispuesto en la localidad se brinda: Acompañamiento Psicosocial y asesoría Jurídica, estrategia de prevención integral dirigida a jóvenes con énfasis, en prevención de paternidad y maternidad temprana, prevención de violencias, prevención en temas de salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, formación y acercamiento a las tecnologías de la información por medio de Salas TIC para el fortalecimiento de habilidades y capacidades juveniles. Estudios de grabación, instrumentos musicales, y formación artística para el desarrollo de las potencialidades y los talentos juveniles. Aprovechamiento del tiempo libre con énfasis en intereses juveniles y espacios lúdicos alternativos así como espacios para el desarrollo de



actividades artísticas, culturales y con saldo pedagógico que permiten el encuentro intergeneracional. Desde el servicio que presta la subdirección para la juventud también se realiza un Fortalecimiento de Organizaciones Juveniles, a través de programas de incentivos e iniciativas, dejando en 2020 más de 500 estímulos entregados a jóvenes del distrito en el marco de la semana distrital de juventud y la generación de espacios de participación a través de la apropiación, divulgación y socialización de política pública distrital de juventud 2019-2030, de la cual la secretaria distrital de integración social ejerce como rectora.

La subdirección para la juventud en el marco del plan de desarrollo distrital apuesta por la implementación de un Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud el cual busca ampliar las oportunidades de los y las jóvenes de la ciudad que han sido caracterizados en los barrios identificados por la Estrategia RETO, reduciendo su riesgo social y su alta vulnerabilidad mediante el acceso a actividades que promuevan su inclusión económica, política, social y cultural, y que permitan el desarrollo de habilidades para la vida en contextos de excelencia.

El servicio se compone de la entrega de transferencias monetarias condicionadas las cuales estarán sujetas al cumplimiento de la ruta pedagógica para la inclusión social, que incluye los siguientes componentes: i) pedagógico y de acompañamiento psicosocial, ii) práctico y de incidencia comunitaria, iii) recreativo y de manejo del tiempo libre y iv) formación educativa y de acceso al mercado laboral.

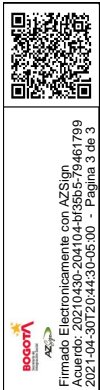
Los beneficios generados por este servicio son la entrega mensual de transferencia monetaria condicionada, acompañamiento pedagógico y psicosocial a través del curso de agentes comunitarios para la prevención, actividades de apoyo a servicios de ciudad realizadas por las y los beneficiarios, actividades recreativas y de manejo del tiempo libre, vinculación de los beneficiarios al sistema educativo de acuerdo a sus necesidades y perfiles. Acceso a ruta de empleabilidad (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, SENA, Secretaría Distrital de Integración Social).

Para conocer mayor información, los invitamos a acercarse a las Casas de la Juventud para conocer las actividades específicas por cada localidad, en el presente caso la Localidad de Chapinero:

Ítem	Unidad Operativa	Dirección	Localidad
13	CASA DE LA AINANOKÁN	JUVENTUD Carrera 5 # 58 – 50	CHAPINERO

Igualmente, a través de la APP DISTRITO JOVEN, disponible en Play Store (Android) y App Store (Apple) o en el link de www.distritojuven.gov.co se encuentra publicada la información correspondiente para aplicar e informarse sobre el Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud, sin que esto implique una aceptación, entendiendo que el ingreso al servicio social se encuentra sujeto a las condiciones y criterios previstos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Ahora bien, con relación a la situación que manifiesta conocer sobre los adultos y niños que viven



en los barrios de Suba, es importante poner bajo su conocimiento que, la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto de Inversión 7744 denominado “*Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá*”, el cual tiene como objetivo contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de Bogotá, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales.

En ese sentido la Subdirección para la Infancia, a través del mencionado proyecto consolidó servicios sociales y estrategias de atención dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia como: Creciendo en Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad, Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Centros Amar, Centro Abrazar, Estrategia para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Estrategia Entre Pares, Estrategia Sabawona, Estrategia Atrapasueños, Estrategia de Participación y Movilización Social, la estrategia Crezco con mi Barrio y Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante.

Así las cosas, nuestros servicios, están orientados como se ha mencionado a la primera infancia, infancia y adolescencia, donde se promueve el desarrollo integral de niñas y niños desde un enfoque diferencial a través del buen trato, la protección integral, el acceso a la recreación y la cultura, así como la entrega de apoyos alimentarios, la vigilancia del estado nutricional y la promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física, que están a disposición de la ciudadanía y de las familias en el Distrito Capital.

De manera que, si se encuentra interesada en conocer cada uno de ellos o de la oferta institucional en la localidad de Suba, puede acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, KR 91 No. 143-15, Suba Centro, o dirigirse al correo electrónico dgaray@sdis.gov.co, en el cual recibirá como respuesta la guía del servicio que se requiera acorde a las necesidades y criterios de ingreso.

Finalmente le reitero nuestra entera disposición de trabajar por una Bogotá comprometida en promover y proteger los derechos de las juventudes y las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

Atentamente,

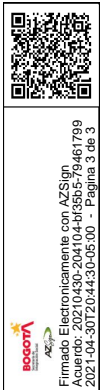
LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Insumo: José David Tarazona- Subdirección para la Juventud

Elaboró: Sandra Ramírez - Subdirección para la Infancia

Aprobó: Alba Ligia Méndez Matamoros - Subdirección para la Infancia

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021038806

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210430-204104-bf35b5-79461799

Creación: 2021-04-30 20:41:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-30 20:44:30



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector para la Infancia

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944

lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

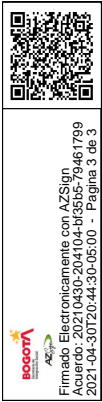
Revisión: Aprobó

ALBA MENDEZ MATAMOROS
52261037
AMendezM@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Elaboración: Elaboró

Sandra Patricia Ramírez Martínez
Secretaría Distrital de Integración Social
sramirezm@sdis.gov.co
Equipo Jurídico
Subdirección Para la Infancia





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210430-204104-bf35b5-79461799
2021-04-30T20:44:30-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021038806

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210430-204104-bf35b5-79461799

Creación: 2021-04-30 20:41:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-30 20:44:30

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Patricia Ramírez Martínez sramirez@sdis.gov.co Equipo Jurídico Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2021-04-30 20:41:04 Lec.: 2021-04-30 20:41:35 Res.: 2021-04-30 20:42:06 IP Res.: 181.56.42.90
Revisión	ALBA MENDEZ MATAMOROS AMendezM@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-30 20:42:06 Lec.: 2021-04-30 20:42:36 Res.: 2021-04-30 20:42:55 IP Res.: 186.84.21.115
Firma	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-04-30 20:42:55 Lec.: 2021-04-30 20:44:17 Res.: 2021-04-30 20:44:30 IP Res.: 181.56.42.90